



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 13 de agosto de 2020, el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de créditos 20/20.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 158, de 20 de agosto de 2020, por plazo de quince días, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la correspondiente modificación para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extra.	Créditos finales
Progr.	Económica				
342	62301	Segadora césped	0,00 €	+ 9.517,86 €	9.517,86 €
342	62302	Robot limpiafondos piscina	0,00 €	+ 2.813,25 €	2.813,25 €
323	61904	División de aula y construcción de aseo en Escuela Infantil	0,00 €	+ 22.427,36 €	22.427,36 €
920	62604	Servidor HP	0,00 €	+ 18.000,00 €	18.000,00 €
TOTAL			0,00 €	+ 52.758,57 €	52.758,57 €

#### Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería gastos generales	52.758,57 €
TOTAL INGRESOS				52.758,57 €

Noblejas, 18 de septiembre de 2020.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-4057